



Mangueras Industriales, Automotrices y Agrícolas

Nit. 901.102.950-9



4

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certificamos que el señor **ALEXANDER MARMOLEJO MONTENEGRO** identificado con la cedula de ciudadanía **No. 94.492.100** laboro con nosotros como Operario de Planta, desde el 01 de septiembre 2017 hasta el 24 de febrero 2023 con un salario de \$1.160.000 terminación de contrato renuncia voluntaria.

Se expide en Cali 10 abril del 2024



KATHERIN ROSERO

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

4161-10- 125- PPTO

4
Catho

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

A PETICIÓN DEL (LA) INTERESADO (A)

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos de la Oficina de Presupuesto de esta Dependencia y el actual Sistema de Gestión Financiera Territorial - SGFT / SAP - se encontró que el Sr. **ALEXANDER MARMOLEJO MONTENEGRO** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 94.492.100 de Cali (V), suscribió **CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** con esta Secretaría así:

- ✓ **Contrato No. SGCS- 4161.0.26.1-193-2011** del 04/08/2011 por valor de \$ 5`200.000 M/CTE. Con duración del 05 de Agosto de 2011 al 31 de Diciembre de 2011, con una asignación básica mensual de \$ 1`040.000 M/CTE.

Objeto: Prestación de Servicios para adelantar actividades operativas para el mantenimiento de las diferentes áreas de la inspección de la policía de II categoría de Meléndez y la inspección de II categoría y comisaría de Terrón Colorado adscritas a la subsecretaría de Policía y Justicia, lo relacionado con el aseo y su buena presentación.

- ✓ **Contrato No. SGCS- 4161.0.26.1-048/2011** del 22/02/2011 por valor de \$ 5`200.000 M/CTE. Con duración del 25 de Febrero de 2011 al 24 de julio de 2011, con una asignación básica mensual de \$ 1`040.000 M/CTE.

Objeto: Prestación de Servicios para adelantar las actividades operativas para el mantenimiento de las diferentes áreas de la inspección de la policía de la categoría II y comisaría de la familia de Terrón Colorado, adscrita a la Subsecretaría de Policía.

- ✓ **Contrato No. SGCS- 4161.0.26.1-134/2010** del 24/02/2010 por valor de \$ 7`280.000 M/CTE. Con duración del 25 de Febrero de 2010 al 24 de Septiembre de 2010. Con una asignación básica mensual de \$ 1`040.000 M/CTE.

Prorroga: Por valor de \$ 3`293.335 M/CTE, con duración hasta el 31 de Diciembre de 2010.

Objeto: Prestación de Servicios Asistenciales para el manteniendo de las diferentes áreas de la Inspección de la Policía de categoría II y Comisaría de Familia de Terrón Colorado, adscrita a la Subsecretaría de la Policía y Justicia.

- ✓ **Contrato No. SGCS- 4161.0.26.1-013/2009** del 19/02/2009 por valor de \$ 10`000.000 M/CTE. Con duración del 19 de Febrero de 2009 al 30 de Diciembre de 2009, con una asignación básica mensual de \$ 1.000.000 M/CTE.

Objeto: Prestación de Servicios para el mantenimiento de las diferentes dependencia de la Inspección de II categoría y Comisaría de Familia de Terrón Colorado, adscrita a la Subsecretaría de Policía y Justicia.

74




ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE GOBIERNO,
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

- ✓ **Contrato No. SGCS- 4161.4500021960/2008** del 06/05/2008 por valor de \$ 8'500.000 M/CTE. Con duración del 07 de Mayo de 2008 al 30 de Diciembre de 2008. Con una asignación básica mensual de \$ 1'062.500 M/CTE.

Objeto: Prestar los Servicios de Apoyo a la Gestión en funciones de Aseo general en los Despachos de la Comisaria de Familia e Inspección de Policía de II categoría del barrio Terrón Colorado.

Que por tratarse de **CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, los mismos no constituyeron vínculo laboral alguno entre el Contratista y el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad.

Nota: Esta Certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Resolución No. 8074 de Diciembre 07 de 2001 y Ordenanza No. 0169 de Agosto 12 de 2003).

Se expide en la ciudad de de Santiago de Cali, a los Catorce (14) días de Mayo de 2012

Atentamente,

Abg. OSCAR SILVIO SAA VALENCIA
Profesional Universitario - Grupo Administrativo
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad

Valido sin sello-Artículo 11 Decreto Nacional #2150 del 05/XII/1995. Supresión de Sellos.

Elaboró: William Andrés Londoño Martínez
Secretario
Oficina de Presupuesto - Grupo Administrativo
Teléfono: 6683372

